

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 355 337**

21 Número de solicitud: 200800241

51 Int. Cl.:
A47C 17/40 (2006.01)

12

ADICIÓN A LA PATENTE DE INVENCION

B1

22 Fecha de presentación: **30.01.2008**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **25.03.2011**

Fecha de la concesión: **19.01.2012**

45 Fecha de anuncio de la concesión: **31.01.2012**

45 Fecha de publicación del folleto de la patente:
31.01.2012

62 Número de solicitud de la patente principal:
P 200402199

73 Titular/es:
LAN-MOBEL, S.COOP
B. LANDETA S/N
20730 AZPEITIA, GIPUZKOA, ES

72 Inventor/es:
ALBERDI ZUBIZARRETA, JUAN CARLOS

74 Agente: **Urizar Barandiaran, Miguel Ángel**

54 Título: **PRIMERA ADICIÓN A LA PATENTE P200402199 POR CAMA ABATIBLE.**

57 Resumen:

Primera Adición a la Patente P200402199 por cama abatible, donde el soporte rígido (4) se estructura en dos piezas independientes (4a), (4b) una de las cuales se fija a la pared antes de posicionar el mueble y la otra se fija al propio mueble, o en una pared a escuadra.

Cada conjunto abatible (1) va montado con posibilidad de girar en torno a sendos ejes laterales (40) encajados en la citada pieza (4b) fija al mueble o pared y dispone como medios de tope unas prolongaciones (41), (41) del propio marco (11) que topan, respectivamente, contra la propia pieza (4a) y contra un pitón (42) dispuesto en dicha pieza (4b).

De aplicación en mobiliario.

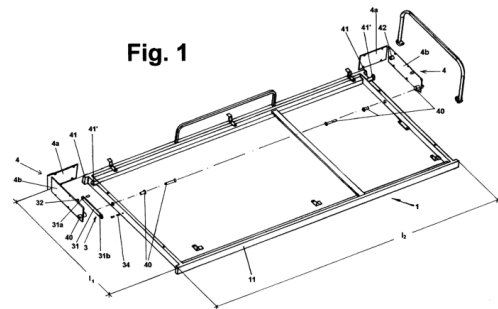


Fig. 1

ES 2 355 337 B1

DESCRIPCIÓN

Primera adición a la patente nº P 200402199 por: "Cama abatible".

La presente invención tiene por objeto introducir mejoras en la cama abatible de la Patente principal 200402199, materializándose dichas mejoras básicamente, en el soporte rígido que en la Patente principal es una única pieza en escuadra mientras que en la presente Adición son dos piezas independientes, una de las cuales se fija previamente a la pared.

Con esta fijación previa de una de las piezas a la pared se elimina la necesidad de embocar exactamente los tirafondos al montar el mueble, lo que elimina también la dificultad de posicionamiento exacto de la pieza escuadra actual (que, necesariamente, ha de realizarse al montar el mueble).

El punto de giro encasquillado y los medios de tope limitadores de la posición desplegada del conjunto abatible, que en la Patente principal se montaban en uno de los brazos de la escuadra, se mantienen ahora en la segunda pieza, fijada al mueble o a la pared.

Para comprender mejor el objeto de la presente invención, se representa en los planos una forma preferente de realización práctica, susceptible de cambios accesorios que no desvirtúen su fundamento.

La figura 1 es una vista general esquemática similar a la figura 3 de la Patente principal, en la que se ha representado el despiezado y con sus dispositivos de bloqueo/seguridad (3) y de tope (4) según el objeto de esta Adición, que determinan su posición desplegada.

Se describe a continuación un ejemplo de realización práctica, no limitativa, del presente invento.

El objeto del invento, según la Patente principal 200402199, es un nuevo mueble-cama de los que constan de un conjunto abatible (1) integrado en un mueble (M) fijado a una pared.

De conformidad con dicha Patente principal, y tal como se ha representado en sus figuras 1 y 2, pueden incluirse uno o varios conjuntos abatibles (1) integrados en un mismo mueble de pared (M), a modo de literas, donde cada conjunto abatible (1) comporta:

- a) medios (2) para disponerlo adosado o desplegado en voladizo respecto al mueble (M);
- b) al menos, un dispositivo de bloqueo/seguridad (3) que impide su desabatimiento involuntario;
- c) medios de tope (4) que limitan la posición desplegada del conjunto abatible (1).

Según la realización representada en esta Adición,

el soporte rígido -que en la Patente principal es una única pieza en escuadra (4)- se estructura en dos piezas independientes (4a), (4b) una de las cuales (4a) se fija directamente a la pared antes de posicionar el mueble y la otra (4b) se fija en el propio mueble (o en una pared a escuadra).

Cada conjunto (1) se monta con posibilidad de abatimiento respecto al mueble, al girar en torno a sendos ejes laterales (40), encasquillados en la pieza (4b) fija al mueble o pared.

En función de la relación entre longitud (l_1) y anchura (l_2) del marco (11), la cama resulta abatible por largo o por ancho, sin alterar por ello la esencia del invento:

- cuando la longitud (l_1) es menor que la anchura (l_2) -como en la realización representada- la cama se abate por ancho respecto a uno de sus lados mayores (que se corresponde con uno de sus laterales);

- cuando la longitud (l_1) es mayor que la anchura (l_2) -realización no representada- la cama se abate por largo respecto a uno de sus lados menores (que se corresponde con la cabecera o los pies de la cama).

Según la realización representada en esta Adición, el citado dispositivo de bloqueo/seguridad (3) lo constituye un conjunto mecánico integrado por una alargada pletina (31) provista en una de sus zonas extremas de un orificio (31a) que aloja un eje (32) solidario a la pieza (4b) fija al mueble o pared respecto al cual pivota al ser actuada manualmente.

Dicha pletina (31) comporta, en su zona extrema opuesta, una conformación-gancho (31b) que, en el giro de la pletina, se enclava/desenclava de un vástago (34) fijo al marco (11) del conjunto abatible (1).

Con esta estructura y disposición, el bloqueo es automático al abatir el mueble: la pletina (31) cae por su propio peso hasta que el vástago (34) se aloja en el gancho (31b). El desbloqueo y, en consecuencia el alzamiento del conjunto abatible (1), debe realizarse siempre de forma totalmente intencionada; máxime cuando el dispositivo (3) se dispone en zona no accesible de forma involuntaria o accidental.

Según la realización representada en esta Adición, los citados medios de tope que limitan la posición desplegada/en voladizo del conjunto abatible (1) lo constituyen unas prolongaciones (41), (41') del propio marco (11) que topan contra, respectivamente, la propia pieza (4a) y contra un pitón (42) posicionalmente dispuesto en la pieza (4b) -ver figura 1-.

REIVINDICACIONES

1. Primera Adición a la Patente P200402199 por cama abatible, **caracterizada** porque el soporte rígido (4) se estructura en dos piezas independientes (4a), (4b) una de las cuales se fija a la pared antes de posicionar el mueble y la otra se fija al propio mueble, o en una pared a escuadra.

2. Primera Adición a la Patente P200402199 por cama abatible, según reivindicación 1, **caracterizada** porque cada conjunto abatible (1) va montado con po-

sibilidad de girar en torno a sendos ejes laterales (40) encasquillados en la citada pieza (4b) fija al mueble o pared.

3. Primera Adición a la Patente P200402199 por cama abatible, según reivindicación 1, **caracterizada** porque cada conjunto abatible (1) dispone como medios de tope unas prolongaciones (41), (41') del propio marco (11) que topan, respectivamente, contra la propia pieza (4a) y contra un pitón (42) dispuesto en dicha pieza (4b), limitando así la posición desplegada en voladizo del conjunto abatible (1).

5
10
15
20
25
30
35
40
45
50
55
60
65



OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

②① N.º solicitud: 200800241

②② Fecha de presentación de la solicitud: 30.01.2008

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: **A47C17/40** (01.01.2006)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	ES 1053206 U (LOPEZ RODRIGUEZ ANTONIO) 16.03.2003, columna 2, línea 64 – columna 4, línea 15; figuras.	1
A	US 2534300 A (SCHORN WILLIAM F) 19.12.1950, columna 2, línea 48 – columna 3, línea 4; figuras.	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
07.03.2011

Examinador
R. Peñaranda Sanzo

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A47C

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 07.03.2011

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-3	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 1-3	SI
	Reivindicaciones	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	ES 1053206 U (LOPEZ RODRIGUEZ ANTONIO)	16.03.2003
D02	US 2534300 A (SCHORN WILLIAM F)	19.12.1950

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La invención es una adición a la solicitud de patente P200402199 referida a una cama abatible.

Dicha patente principal planteaba una serie de características técnicas que la conferían novedad, actividad inventiva y aplicación industrial.

La adición que estamos analizando, especifica una de las características técnicas de dicha patente principal: el soporte rígido que sirve de anclaje del conjunto abatible y que constituye además, los medios de tope de que dispone el conjunto para limitar la posición desplegada en voladizo de este conjunto integrado en un mueble de pared.

Plantea pues esta solicitud, la posibilidad de que dicho soporte rígido se estructure en dos piezas independientes, una de las cuales se fija a la pared antes de posicionar el mueble y la otra se fija al propio mueble o en una pared a escuadra.

Ninguno de los documentos citados en este informe o cualquier combinación relevante de ellos revela que este soporte esté constituido por dos piezas perpendiculares independientes.

Por lo tanto, los documentos considerados son solo documentos que reflejan el estado de la técnica.

Por otro lado, al ser una adición de una solicitud que implicaba novedad y actividad inventiva, *la invención es nueva y se considera que implica actividad inventiva y que tiene aplicación industrial.*

Las reivindicaciones 2 y 3 son dependientes de la reivindicación 1. Teniendo en cuenta la argumentación con respecto a la reivindicación 1, la invención de acuerdo con las reivindicaciones 2 y 3 cumple el requisito de actividad inventiva.